

Eff 11.880

LXXX
CANTUS
TENORES
ALLEGRIOS
OPERE
S. JAHNS
A. SEPPI

BX1756

.N3

S4

1654

v.2

c.1

132684

SERMONES PANEGIRICOS,
P R E D I C A D O S
EN FESTIVIDADES DE VARIOS
Santos. Por el Padre Manuel de Naxera,
Catedratico antes de Sagrada Escritura en
su Colegio de la Compañía de Iesus, de la
Vniuersidad de Alcalà, despues de Poli-
ticas en los Estudios Reales del
Inperial de Madrid.

D E D I C O L O S
A la Magestad Augusta de Filipo Quarto
Nuestro Señor.
752.

Tomo

segundo
se-
c-

Año

1654.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
FUE [REDACTED] MICROFILMADO P B 283 252
P B 20

EN MADRID, POR PABLO DE VAL.

A costa de Francisco de Robles, Mercader de libros, vende se en
su casa, en frente de los Estudios de la Compañía de
Iesus, y en Palacio.

BX 1756
N 3
S 4
1654

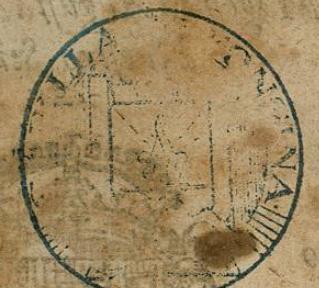


1080045854

S^o-N O R.



O tanto consagro al glorioso non-
bre de V. M. este libro loablemen-
te anbioso, quanto satisfago a la
justicia tributando lo que es tan
suyo. Fue V. M. Dios le guarde, seruido de
fundar en este Colegio Imperial los Estudios
Reales, donde tube dicha de seruir a V. M. en
la Catedra de Politicas, y si de quien plantò
vn jardin, son las flores que produce, muy de
V. M. serán sienpre las que produxeran estos
Estudios. Añadese, Señor, a esta obligació te-
ner este tomo no pocos Sermones de la Cō-
cepcion purisima de la Virgen Nuestra Se-
ñora, que con tan piadoso y Real zelo a pro-
curado V. M. autorizar en todos sus Reynos.
La obligacion escusa lo que podia parecer
en mi atreuimiento, y la materia obliga a
V. M. a perdonar lo mal limado de mi estilo,
persuadido de la deuocion de su afecto.



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

132684



ENB

MICROFILMADO R-252

L-

Licencia del Padre Francisco de Montemayor,
Prouincial de la Compañía de Iesús en la
Prouincia de Toledo.

Francisco de Montemayor, Prouincial
de la Compañía de Iesús en la Prouincia
de Toledo, por particular comision que para
ello tengo de nuestro muy Reuerendo Padre
Gosuino Nichel, Preposito General de la
Compañía de Iesús, doy licencia para que se
inprima vn tomo de Sermones Varios, que
a compuesto el Padre Manuel de Naxera, por
quanto an sido vistos y aprobados por perso-
nas doctas y graues de la misma Compañía,
en fe de lo qual di esta firmada de mi nōbre,
y sellada con el sello de mi oficio. En nuestro
Colegio Imperial de Madrid, a dos dias del
mes de Setiembre de mil y seiscientos y cin-
quenta y dos años..

Francisco de Montemayor.

Cen-



Censura del Reuerendissimo Padre Maestro Fray
Benito de Ribas, Predicador de su Magestad,
y Calificador del Santo Oficio.

M. P. S.

A Los realces, que la Sagrada facultad del pulpito le está debiendo, añade el Reuerendissimo Padre Manuel de Náxera, Religioso de la Compañía de Iesús, otro tan lucido, en estos sermones Varios. Para registrar la pureza y lisura de su doctrina, me manda. V. A. que los vea, y creo, lo excusara, si le constara del manejo, y gasto de estas obras. Todos las tienen, todos las miran, y todos las estudian, aunque no todos lo confiesan. Poço donde todos acuden y le gastan: quando dexó de tener agua limpia, potable y sana? *Putei qui exburiuntur* (dice San Clemente Alexandrino) *emittunt aquam magis limpiam ac perspicuam.* La limpieza de esta doctrina, el gasto la protesta.

Ajustar a tan diferentes asuntos las doctrinas del Espíritu Santo, luchar con Dios lo llamo Ruperto: *Luctature enim cum Deo, quandiu Sacra Scriptura stuijs accinctus incumbit.* Muchos an luchado, y como a Iacob se los ha lucido. En algun mouimiento lisiado, y desigual, a tenido el reparo, que aduertir. Aqui que en lengua vulgar y Latina a sido tan leguida esta lucha, ni alio, ni alla en que detenerse la nota.

Arguye sobre natural valentia, pican en soberanas tales fuerças. Escribir mucho, y con tanto acierto, pensar tan delgado, y tan al punto, creditos de Sanson le estan dando. Tenia la fuerça en los cabellos (pensamientos son estos, en lenguage del Espíritu Santo) y con los dedos, quando con los braços no pudo ceñirlas, derribò columnas. Tal pensar, y tal escribir estas fuerças remedian, que mucho salga bien de aquellas luchas. Bien las encareció el Hebreo, quando al Doctor que expli-
Elias le- caba la ley desde el pulpito, le asistia vn Ministro con vn li-
Elas le- enuit. cit. ço, ó sudario en la mano. Pero mas las encarecio Cristo. Vna
à Noua. vez sola ysò de lienzo, para limpiarse el rostro; quando lleva- in sche- ba sobre sus onbros el precioso madero, copias de su desfi- dia/m. gurada ermosura, que oy religiosamente ricas, obseruan, Ita-

lia en Roma, y en Iaen Espania, lo protestan, y testifican. Llevar vna Cruz de aquel peso, es explicar la ley desde el pulpito: por eso al que la explicaba de ese modo, en vez de piadosa Verónica, le asistia vn Ministro con vn sudario. Gran dicha, salir de estos sudores con tantas fuerças.

Están vinculadas a la Compañía. Es león la Sagrada Escritura, saca pañales y dulçuras, quié este león desmenuza. El león *in Ezec.* ya se sabe, que solo el fuego le rinde. Ijos de San Ignacio, ijos *hom. 87* del fuego: y este león de la Escritura, nadie más estudioso le *Iud. 14.* amanta. Por eso entre los Patriarcas fundadores, este solo *Arist. 9.* adornando con estrellas su sepulcro. Porque en su dichoso tránsito *de Hist.* le asistieron a María Santísima los Maestros del orbe, los *ann. 44.* primeros y mayores Doctores de la ley, la vio coronada de *Apocal.* doce estrellas San Juan. Lodulfo de Saxonia lo entiende así. *12.* *Per duodecim flellas Apostoli intelliguntur, qui in discessu Mariae De vita omnes affuisse dicuntur.* Copian aquel ardor y zelo, en su predicación los ijos de San Ignacio, y para explicarlo, se ven estrelas sobre su sepulcro. *par. 2. c. 82.*

Entre los muchos que introducen su vrna a firmamento, el Autor de estos sermones Varios tiene lugar debido, ansele recabado sus sermones, sus libros, y pueden aquellas gloriosas cenizas pronunciar con Seneca: *Affero te mibi: meum opus es.* *Epis. 34.* Vea aora V. A. si en doctrina que a vn santo se puede y debe proijar, tendrá la censura que aduertir. Así lo siento, y así lo firmé, en este Conuento de san Martín de Madrid a 2. de Octubre de 1653.

Fr. Benito de Ribas.

Apro.

Aprobacion del Reuerendissimo P. Agustin de Castro, Predicador de su Magestad, y Calificador de su Consejo en la Santa y General Inquisicion.

V N nueuo tomo de Sermones extraordinarios del Padre Manuel de Naxera remite V. S. a mi censura, y yo quisiera repetir en esta los elogios de su doctrina, erudicion y ingenio, que se an dicho por tan singulares varones en las aprobaciones de tantos libros, y tales como tiene impresos: ya tiene por si no solo el juicio de aquellos, a quienes se remitió su censura, sino el de todos, que le leen con admiracion de la fecundidad de su ingenio, y se valen de la piedad y acierto de sus escritos, ya quicn a tenido en esto tanta felicidad a causa de la enseñanza que dà a las costumbres, y de la firmeza con q esfuerza los dogmas de la fe, y Religio Cristiana, puede, y debe V. S. darle la licencia que pide, y todos los estudiosos de la predicacion darle las gracias de lo que la a promuido, y del trabajo q les a escusado con el suyo. En este Colegio Imperial de la Cōpañia de Iesus de Madrid à 11. de Setiembre de 1653. años.

Agustin de Castro.

Licenc

Licencia del Ordinario.

N Os Don Rodrigo de Mandiaa y Paraga, electo Obispo de Siria, y Vicario de la villa de Madrid y su partido, por la presente, y por lo que a Nos toca, damos licēcia para q se pueda inprimir e imprima vn libro intitulado *Varios sermones*, compuesto por el Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus, atento no tiene cosa cōtra nuestra santa Fe, y buenas costumbres. En Madrid a diez y siete de Setiembre de seisientos y cinquenta y tres años.

D. Rodrigo de Mandiaa.

Por mandado de su Señoria.

Juan del Campo.

Suma del priuilegio.

T Iene priuilegio el Padre Manuel de Naxera de la Compañia de Iesus, por espacio de diez años, para poder imprimir este tomo, como consta de su original, despachado en el oficio de Pedro Hurtiz de Ypiña, su fecha a doce dias del mes de Octubre de mil y seisientos y cincuenta y tres.

§§

Su-

Suma de la Tasa.

TAsaron los señores del Consejo Real este libro intitulado *Sermones Varios*, del Reverendo Padre Manuel de Naxera de la Compañía de Iesus, a quatro maravedis cada pliego, el qual libro tiene setenta y cinco pliegos y medio, que a razon de la dicha tasa monta trecientos y dos maravedis, que son nueve reales menos vn quarto, como consta de la certificacion que dello dio Pedro Hurtiz de Ypiña, Escriuano de Camara, su fecha a 22. de Junio de 1654.



Erratas.

PAG. 19. col. 1. lin. 4. viuiian, lee viuan: alli lin. 29. tal, lee tan, p. 44. lin. 27
sub: qui auxilius, lee subse qui auxilijs, p. 53. col. 2. lin. 30. para loco,
lee por loco, p. 112. col. 2. lin. 18. ya, lee ijaz, p. 113. col. 2. lin. 27. calidad,
lee calamidad, p. 146. col. 1. lin. 6. vencen, lee veneran, p. 160. col. 2. lin. 25.
desfixese que, lee que desfixese, p. 194. col. 1. lin. 18. astuta, lee altura, p.
212. lin. 19. vicio, lee vino, p. 252. col. 2. lin. 6. alcançar, lee alcaçar, p. 267.
col. 2. lin. 16. no estar, lee estar, p. 181. col. 2. lin. 37. murio, lee miro, p. 429.
col. 2. lin. 19. spuerat, lee spiritu erat, p. 494. col. 1. lin. 34. y 38. paloma, lee
palma, p. 512. col. 2. lin. 21. aquesa, lee que vsa.

Fc del Corrector.

Este libro intitulado *Varios Sermones*, predicados en diferentes festividades, &c. Compuesto por el Reverendo Padre Manuel de Naxera de la Compañía de Iesus; con estas erratas corresponde con su original, Madrid 15. de Junio de 1654.

Lic. D. Carles Murcia
de la Llana.

Ta-

Tabla de los Sermones deste tomo.

| <i>Sermon de la Circuncision.</i> | <i>pag. I.</i> |
|---|----------------|
| <i>Sermon primero de Concepcion.</i> | <i>21.</i> |
| <i>Sermon de san Iuan de Dios.</i> | <i>43.</i> |
| <i>Sermon segundo de Concepcion.</i> | <i>64.</i> |
| <i>Sermon tercero de Concepcion.</i> | <i>86.</i> |
| <i>Sermon quarto de Concepcion.</i> | <i>117.</i> |
| <i>Sermon quinto de Concepcion.</i> | <i>149.</i> |
| <i>Sermon en el velo de una Religiosa.</i> | <i>170.</i> |
| <i>Sermon de Dedicacion de Tenplo.</i> | <i>191.</i> |
| <i>Sermon de onras.</i> | <i>212.</i> |
| <i>Sermon de la Asuncion de N.S.</i> | <i>223.</i> |
| <i>Sermon en fiesta de toros.</i> | <i>245.</i> |
| <i>Sermon de santo Tome.</i> | <i>266.</i> |
| <i>Sermon de las Animas de Purgatorio.</i> | <i>287.</i> |
| <i>Sermon del Arcangel san Miguel.</i> | <i>307.</i> |
| <i>Sermon de la Asuncion.</i> | <i>328.</i> |
| <i>Sermon del Santissimo Sacramento.</i> | <i>349.</i> |
| <i>Sermon de san Norberto.</i> | <i>370.</i> |
| <i>Sermon de la Visitacion de N.S.</i> | <i>391.</i> |
| <i>Sermon de la Purificacion.</i> | <i>411.</i> |
| <i>Sermon del Santissimo Sacramento.</i> | <i>434.</i> |
| <i>Sermon de la Translacion de san Benito.</i> | <i>456.</i> |
| <i>Sermon de la Translacion del Santissimo a la Capilla Real.</i> | <i>478.</i> |
| <i>Sermon de nuestros Martires del Japon.</i> | <i>501.</i> |

AI